

**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA N°1

“DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS”

III Región – Vallenar

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de:**

CONTADOR APR

Código 04-15-CONTADORAPR-III-15

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata Técnico Grado 15°

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

Detalle Renta Bruta:

	1er Año
Renta meses sin bono	638.911
Renta meses con bono	1.029.439
Renta promedio anual	769.087

Notas:

- *Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).
- *Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.
- *Incluye bono de modernización mensualizados y asignación de zona extrema (cuando corresponda)
- *Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

***A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.**

VACANTES

01 vacante

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Obras Hidráulicas – III región

Jornada Laboral de 44 horas semanales

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA Nº2

PERFIL DEL CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

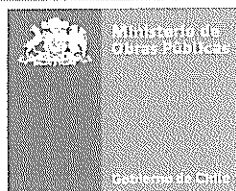
Asesorar al estamento administrativo de cada Comité de Agua Potable Rural de la región, para que funcionen adecuadamente en cuanto al cumplimiento de las normas legales y estatutarias relacionadas con su ordenamiento contable y el registro fidedigno y actualizado de su movimiento financiero, que permita conocer en todo momento y con certeza, de la situación financiera en que se encuentra la organización y poder aplicar, en consecuencia, medidas correctivas, cuando el sistema de APR presente problemas de financiamiento en su operación, administración y mantenimiento.

5.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Lograr que las organizaciones internalicen la necesidad de llevar en forma ordenada y al día la información contable de manera de conocer fidedignamente su situación económica, a través del uso de libros, planillas y documentación existente.
- Promover el uso, en la forma correcta y con la periodicidad requerida en cada caso, de las planillas con el registro de la facturación de los consumos de agua potable de cada usuario, de las planillas del movimiento de ingresos y egresos de dinero y su respectiva documentación de sustento, los documentos relativos al movimiento bancario, tales como cartolas de la cuenta corriente, libreta de ahorros, depósitos a plazo, fondos mutuos, etc., libro de Caja y encuestas contables bimestrales.
- Confeccionar y proponer estudio a cada uno de los Comités, al final de cada año, del nuevo valor de la cuota de incorporación y de las nuevas tarifas por los consumos de agua potable, propuestas por el equipo de asesoría y asistencia, con el objeto de que ellas puedan generar los ingresos suficientes para financiar los gastos de administración, operación y mantenimiento del sistema de APR, la creación de un fondo para la reposición, mejoramiento, ampliación de las instalaciones e imprevistos. Este pago mensual por consumo de agua potable también deberá contemplar los costos que involucren los análisis físicos, químicos y bacteriológicos requeridos, ya que es responsabilidad de las organizaciones cumplir con el pago de ellos.
- Promover la confección del Libro de Inventario y su actualización periódica, de los bienes que conforman el sistema de APR y de los bienes adquiridos por la organización y que forman parte de su patrimonio.
- Asesorar a los Comités el uso correcto de la documentación exigida para la aplicación y tramitación en los respectivos municipios, del Subsidio al Pago de la Tarifa de Agua Potable otorgado a los socios y socias de las organizaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica, de acuerdo con la Ficha de Protección Social, con el objeto de no trabar el pago oportuno a las organizaciones de los subsidios que se encuentran vigentes, por parte de los municipios.
- Asesorar en el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores que desempeñen funciones dentro de los Comités.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA N°3

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

▪ **Formación Educacional:**

Acorde con el DFL N° 279/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la Planta de Personal y cargos de la Dirección de Obras Hidráulicas.

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste; o
- Título Técnico de Nivel Medio.

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

- Experiencia laboral como Técnico de Nivel Superior de **2 años acreditados** como mínimo (La **NO** presentación de documento(s) o documentación incompleta para acreditar la experiencia mínima exigida, dejará sin efecto automáticamente la postulación).
- Experiencia laboral como Técnico de Nivel Medio de **4 años acreditados** como mínimo (La **NO** presentación de documento(s) o documentación incompleta para acreditar la experiencia mínima exigida, dejará sin efecto automáticamente la postulación).

▪ **Experiencia Deseable:**

Se desea experiencia laboral mínima de **4 años acreditados** en áreas relacionadas con contabilidad (**acreditar al momento de postular**).

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Contabilidad General y Gubernamental (Nivel Avanzado)
- ✓ Ms Office (Nivel Medio)
- ✓ Normativa Presupuestario, Contable y Financiero (Nivel Medio)

▪ **Salud Compatible con las Necesidades del Servicio y Desempeño del Cargo:**

Salud compatible con las necesidades de desempeño del cargo según indica normativa vigente de ingreso a la Administración del Estado.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

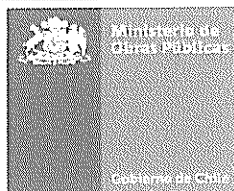
PÁGINA N°4

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- ✓ **Planificación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- ✓ **Pensamiento Analítico:** Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
- ✓ **Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA N°5

REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

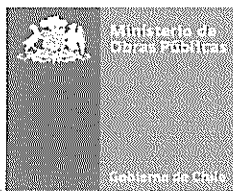
- a. Ser ciudadano(a);
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°. 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- b. Tener litigios pendientes con la Dirección Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA N°6

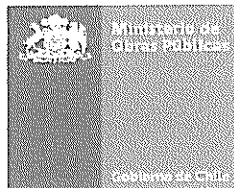
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl y/o PAGINA WEB DEL SERVICIO RESPECTIVO o INTRANET DEL SERVICIO sección REFERENTE A "CONCURSOS DE PERSONAL en un costado de la página donde indica "Otros Concursos por Servicio" dirigirse a la Dirección de Obras Hidráulicas y descargar los formatos adjuntos.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo (**para este concurso se solicita acreditar un mínimo de 2 y 4 años de experiencia laboral**).
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA N°7

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

La recepción de postulaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas:

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de reclutamiento y selección, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Hidráulicas del Nivel Central ubicada en Morandé 71 Oficina 424.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl indicando en el "Asunto" el código del proceso de reclutamiento y selección al que postula.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Obras Hidráulicas donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección Obras Hidráulicas podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio. El proceso será coordinado y desarrollado por un Comité de Selección conformado por la Directora Regional de Obras Hidráulicas de Atacama, el Subdirector de Agua Potable Rural o su representante designado, un representante del Departamento de Administración y RRHH del Servicio, y un representante de las asociaciones gremiales.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación en un proceso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección.

Nota 3: El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por una Comisión de Selección nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

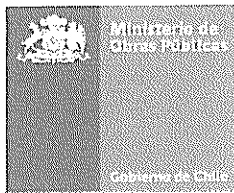
Nota 4: En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o), específicamente a los(as) Postulantes Externos(as) al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

DISPOSICION:



ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	ESCALA	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 35%	Formación educacional y de capacitación	Certificado Educativo y/o capacitación requerida según cargo a postular	Posee Título Técnico de Nivel Superior o Medio deseable	100	20	25
			Posee Título Técnico de Nivel Superior o Medio	50	10	
			No posee Título Técnico de Nivel Superior o Medio	No continúa en el proceso	0	
	Experiencia Laboral	Mínima requerida para el cargo a postular	Experiencia Deseable acreditada.	100	15	
			Experiencia mínima requerida acreditada.	50	7,5	
			No cumple y/o no acredita experiencia mínima requerida.	No continúa en el proceso	0	
II.- Evaluación Técnica 40%	Conocimientos Técnicos y experiencia previa para el desempeño del cargo	Entrevista Técnica	Presenta destacadas habilidades y conocimientos técnicos para el cargo.	100 - 90	40 - 36	30
			Presenta las habilidades y competencias técnicas para el cargo.	89 - 75	35,6 - 30	
			Presenta algunas habilidades y competencias técnicas para el cargo.	74 - 1	29,6 - 0,4	
			No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo	0	0	
III.- Evaluación Psicolaboral 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	100 - 90	25 - 22,5	18,75
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	89 - 75	22,25 - 18,75	
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	74 - 0	18,5 - 0	





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PÁGINA N°9

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Período de Postulación: 28 de julio de 2015 al 06 de agosto de 2015
Período de Evaluación y Selección: 07 al 26 de agosto de 2015
Fecha **aproximada** del cierre del Proceso: 28 de agosto de 2015

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas (<http://www.mop.cl/ACERCADELMOP/CONCURSOSDEPERSONAL/Paginas/default.aspx>) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 73,75 puntos. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

DISPOSICION:



ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Hidráulicas y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y finales según corresponda, a través de correo electrónico y la página Web del Ministerio de Obras Públicas.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	Fiorenza Guastavino Coronado
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	doh.concursos@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.mop.cl
TELEFONO	562- 4494496
DIRECCIÓN	Morandé 71, oficina 424, Santiago

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Reinaldo Fuentealba Sanhueza
CARGO	Director Nacional de Obras Hidráulicas

FECHA DE APROBACIÓN

N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

FIRMA RESPONSABLE



REINALDO FUENTEALBA SANHUEZA
Director Nacional de Obras Hidráulicas

DISPOSICION:

